

REVISTA

SOCIAL FRONTERIZA

Vol.1 N° 1 (2021)
septiembre - noviembre



Acceso a la educación superior de los estudiantes con discapacidad: caso de estudio universidad técnica de Manabí.

Access to higher education for students with disabilities: case study of the technical university of Manabí.

Luis Efrén Rúa Sánchez 



Para citar este trabajo:

Rua-Sanchez, L. (2021). Acceso a la educación superior de los estudiantes con discapacidad: caso de estudio universidad técnica de Manabí. *Revista Social Fronteriza*, 1(1), 21-32. <https://revistasocialfronteriza.com/ojs/index.php/rev/index>

RESUMEN

La presente disquisición abordó factores incidentes para acceder a la educación superior, en este caso en estudiantes con discapacidad, lo que permitió representar aquellas situaciones complejas que enfatizan características tanto monetarias, sociales y laborales del entorno familiar. Por ello el objetivo plantea Identificar el factor económico como determinante para el acceso a la educación superior de los estudiantes con discapacidad de la Universidad Técnica de Manabí. Para ello se utilizó un diseño de tipo no experimental, con enfoque cualitativo, se apoyó en los métodos: bibliográfico, analítico y descriptivo; metodología que permitió cumplir con el objetivo planteado. Se resaltaron diferentes características socioeconómicas implicadas en la investigación; se utilizó la técnica de la entrevista y como instrumento la guía de entrevista dirigida a la Trabajadora Social del Departamento de Inclusión de la Universidad Técnica de Manabí, así mismo se realizó un análisis documental de investigaciones desarrolladas en la carrera de Trabajo Social relacionada a la discapacidad, así como también en libros y registros de páginas webs. Como resultado se indica que en el periodo mayo- octubre 2020 en la Universidad Técnica de Manabí existen legalmente matriculados 209 personas con discapacidad, de ellas en la facultad de ciencias humanísticas y sociales existen 79 estudiantes con algún tipo de discapacidad en sus modalidades presencial y en línea, de ellos 47 personas presentan discapacidad física, 16 visual 2 intelectual. 12 auditiva 1 de lenguaje y 1 psicológica.

Palabras clave: Educación Superior; estudiantes con discapacidad; Universidad Técnica de Manabí.

ABSTRACT

The present disquisition addressed incident factors for access to higher education, in this case in students with disabilities, which allowed representing those complex situations that emphasize monetary, social and labor characteristics of the family environment. Therefore, the objective is to identify the economic factor as a determinant for access to higher education for students with disabilities at the Technical University of Manabí. For this purpose, a non-experimental design was used, with a qualitative approach, supported by the following methods: bibliographic, analytical and descriptive; methodology that allowed fulfilling the proposed objective. Different socioeconomic characteristics involved in the research were highlighted; the interview technique was used and the interview guide directed to the Social Worker of the Inclusion Department of the Technical University of Manabí was used as an instrument, as well as a documentary analysis of research developed in the Social Work career related to disability, as well as in books and web page records. As a result, it is indicated that in the period May-October 2020 in the Technical University of Manabí there are 209 people with disabilities legally enrolled, of them in the faculty of humanistic and social sciences there are 79 students with some type of disability in its face-to-face and online modalities, of them 47 people have physical disabilities, 16 visual, 2 intellectual, 12 hearing, 1 of language and 1 of language and 1 of speech. 12 hearing, 1 language and 1 psychological.

Keywords: Higher education; students with disabilities; Universidad Técnica de Manabí.

¹ Licenciado en Trabajo Social, Universidad Técnica de Manabí, Portoviejo, Ecuador.

Lrua5042@utm.edu.ec



Arbitrado por pares ciegos

Recibido: 12/ago/2021

Aceptado: 2/sep/2021



Artículo Open Acces bajo licencia Creative Commons

Introducción

El nivel socioeconómico es una medida total económica y sociológica que se combina de la preparación laboral de una persona, de la posición económica y social de forma individual o familiar en relación a otras personas, la cual se basada en aspectos de ingresos, educación y empleo. Al analizar el nivel socioeconómico de una familia se analizan, los ingresos del hogar, los niveles de orientación educación, y ocupación, como también el ingreso combinado, comparado con el individual, y también son analizados los atributos personales de sus miembros.

De acuerdo al portal (Expansion, 2020) indica que “El PIB per cápita es un muy buen indicador del nivel de vida y en el caso de Ecuador, en 2018, fue de 5.392€ euros, con lo que ocupa el puesto 93 de la tabla” así pues sus ciudadanos tienen, según este parámetro, un nivel de vida muy bajo en relación al resto de los 196 países del ranking de PIB per cápita.

En el caso de las personas con discapacidad, este nivel es concluyente, dado el caso que existen niveles de desigualdad histórica a este grupo de atención prioritaria, este sentido, se hace referencia a los estudiantes con discapacidad que puede limitar su desenvolvimiento en la vida cotidiana lo que conlleva a tener una mala calidad de vida. Por otra parte, en el contexto educacional se pueden encontrar las barreras arquitectónicas, de transporte, grado de aceptación y percepción de discapacidad por parte de los miembros de la comunidad académica; muchas veces no existe la flexibilización del currículo y las adaptaciones didácticas que hacen posible un proceso de aprendizaje más eficiente.

En términos generales la discapacidad es un concepto controvertido, con diferentes significados en diferentes comunidades. Puede usarse para referirse a los atributos físicos o mentales que algunas instituciones, particularmente la medicina, ven como que necesitan ser reparadas (el modelo médico). Puede referirse a las limitaciones impuestas a las personas Por las limitaciones de una sociedad capaz (el modelo social). O el término puede servir para referirse a la identidad de las personas discapacitadas

Universalmente se reconoce que la educación es un derecho básico, es el soporte que tiene la sociedad para consolidar el sistema político-democrático, y ofrecer garantías a todos. El derecho de la persona con discapacidad a la educación, no sólo se plasma en la Constitución.

Factor Socioeconómico

El aspecto económico es una de las preocupaciones de toda sociedad y éste implica un incremento notable de los ingresos, y de la forma de vida de todos los individuos de una familia, sin embargo, existen muchas maneras o puntos de vista desde los cuales se mide el crecimiento de una sociedad, se podría tomar como ejes de medición la inversión, las tasas de interés, el nivel de consumo, las políticas gubernamentales, o las políticas de fomento al ahorro productivo; todas estas variables son herramientas que se utilizan para medir este crecimiento

En la actualidad la (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades, 2017) señala que para “lograr una vida digna de las personas en situación de vulnerabilidad, incluye la promoción de un desarrollo inclusivo que empodere a las personas durante todo el ciclo de vida”. En este sentido, la implementación de estas políticas estatales busca de manera planificada la reducción de pobreza en cifras alentadoras para implementar estrategias de inclusión a las personas vulnerables, o grupo de estudiantes en condición de discapacidad.

Para (Bustamante, Lapo, & Torres, 2017) “Los factores socioeconómicos también pueden ser indicadores claves de la calidad de vida que posee una persona o una familia” en general una población entera, por lo que su estudio es necesario para establecer indicadores que faciliten a la toma de decisiones de los gobernantes de un Estado.

Discapacidad y educación superior

La Universidad Técnica de Manabí, mediante el reglamento de políticas de acción afirmativa respalda la inclusión educativa de personas con discapacidad y cuestiona totalmente cualquier tipo de discriminación. Mediante el Departamento de Inclusión, Equidad Social y Género adopta

medidas de acción afirmativa en el diseño de políticas internas que respalden a este grupo de personas ante eventuales situaciones de desigualdad, en este sentido se han llevado acciones coordinadas con las autoridades pertinentes lo cual han permitido instalaciones incluyentes para personas con discapacidad (escaleras, rampas, ascensores, entre otros) que permitan la facilidad de acceso a determinadas áreas.

Todas estas acciones han mejorado la inclusión de personas con discapacidad permitiendo un incremento considerable, basados en aspectos integradores relacionados a áreas científicas, que aportan al desarrollo y atención de las personas con discapacidad, para ello se emplea el uso de modelos técnicos- científicos que impulsan mejorías en este grupo de atención prioritaria:

El modelo médico o rehabilitador: Este modelo considera la discapacidad como un problema exclusivo de la persona, producido por una enfermedad, accidente o una condición negativa de la salud, que requiere de tratamientos individualizados proporcionados por los diferentes profesionales del área de la salud. En este modelo se busca sobre todo la recuperación de la persona, de acuerdo a las investigaciones realizadas por Toboso y Arnau, (2019) mencionan que:

Sus características fundamentales son dos: en primer lugar, las causas que se alegan para justificar la discapacidad, en este modelo, y tratándose del campo de la medicina, ya no se habla de Dios o del diablo, sino que se alude a la discapacidad en términos de “enfermedad” o como “ausencia de salud”. En segundo lugar, se considera que las personas con discapacidad pueden tener algo que aportar a la comunidad, pero sólo en la medida en que sean rehabilitadas o normalizadas, y logren asimilarse a las demás personas (válidas y capaces) en la mayor medida posible. (p. 31)

Es decir que este modelo se centra en la discapacidad en aquello que la persona no es capaz de realizar), se produce hacia las aptitudes de las personas con discapacidad, y así el tratamiento social otorgado se basa en una actitud paternalista y caritativa, enfocada hacia las deficiencias de tales personas que, se considera, tienen menos valor que el resto. Sin embargo, existe otro modelo que relacionado al aspecto social es más integrador y resalta ciertas aptitudes en personas con discapacidad:

El modelo social. Al contrario del modelo anterior, se traslada el foco de atención de lo individual a lo social, de la discapacidad como carencia de la persona a la discapacidad como producto social de las interacciones entre una persona y un entorno no concebido inicialmente para ella, el cual hay que modificar y adaptar. De acuerdo a (Palacios, 2008) Menciona que “las personas con discapacidad remarcan que ellas tienen mucho que aportar a la sociedad, pero para ello deben ser aceptadas tal cual son, ya que su contribución se encuentra supeditada y asimismo muy relacionada con la inclusión y la aceptación de la diferencia”

En contraposición con el modelo médico que se asienta sobre la rehabilitación de las personas con discapacidad, el modelo social pone énfasis en la rehabilitación de una determinada sociedad, la cual ha de ser concebida, estructurada y diseñada para hacer frente a las necesidades de todas las personas, gestionando las diferencias individuales e integrando la diversidad del ser.

Este es el modelo que en gran medida se ha de alcanzar y ello conlleva cambiar muchas creencias, muchos estereotipos, muchos prejuicios y sensibilizar e informar a la población en su conjunto. (José Ramón Moreno 2018)

Acceso a la educación a estudiantes con discapacidad

Una persona con discapacidad para acceder a la educación superior ha tenido dificultades desde la infraestructura física y social lo que han reducido el acceso a estudios superiores, de acuerdo a la (Constitucion de la Republica del Ecuador, 2008) en el artículo 26 menciona que:

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo. (p. 18)

Es decir es responsabilidad del estado fomentar políticas inclusivas que permitan acceder a la educación sin distinción de raza etnia o condición física, reduciendo de esta manera la exclusión priorizando el principio al buen vivir, para garantizar el debido derecho para el acceso a la educación superior, así lo señala el artículo 48 de la (Constitucion del Ecuador, 2008), - El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren: 1. La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica.

Para reducir estas barreras la (Senescyt, 2019) a través de la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior desarrolla políticas de acción afirmativa como Mérito Territorial y Política de Cuotas con lo que favorecen el ingreso a universidades, escuelas politécnicas e institutos técnicos y tecnológicos de grupos vulnerables, entre los que se encuentran las personas con discapacidad.

El programa Mérito Territorial asigna de manera preferencial cupos a jóvenes de tercer año de bachillerato de colegios fiscales, fisco misional y municipal que hayan obtenido el mejor puntaje de graduación de su unidad educativa. Es decir, la asignación de cupos se realiza con base en

su puntaje de graduación y no con la nota del examen Ser Bachiller; esta política pública flexibiliza el acceso garantizando el mérito a estudiantes en base a un resultado de estudios.

Mientras que las políticas de cuotas garantizan el acceso a la educación superior a quienes por su situación socioeconómica, discapacidad, etnia, entre otros, tengan dificultad para acceder, mantenerse y terminar exitosamente su formación académica, para ello se toma en cuenta el índice de vulnerabilidad, en donde la Senescyt utilizará los datos que se ingresan en la encuesta de factores asociados.

De esta manera se pretende dar una igualdad de oportunidades a todos los y las aspirantes y democratizar el acceso a la educación superior. Por tal motivo, sin importar el tipo de universidad, los beneficiarios de este programa no pagarán matrícula ni pensiones. Sin embargo, deberán tener un promedio general de 8.5 sobre 10 en la nivelación.

El portal (Educar Plus, 2019) indica que “la Senescyt, también informa, que el 15% de la oferta académica pública está asignado para los beneficiarios de esta política. No obstante, las Instituciones de Educación Superior privadas eligen el porcentaje que deseen dar a este programa”.

Es decir, existe una autonomía en el procedimiento de estas políticas enfocadas en las instituciones privadas quienes determinan el porcentaje que otorgaran en esta política apegada a la normativa y reglamentos establecidos por las entidades de control

Otro de los objetivos de este programa es lograr una educación inclusiva. Para lograr esto, es preciso implementar medidas para acceder, permanecer y terminar con éxitos las carreras elegidas por los beneficiarios.

Método

Para la ejecución de este estudio se realizó un diseño de tipo no experimental, con enfoque cualitativo, se sustentó en los métodos: bibliográfico, analítico y descriptivo; en la cual esta metodología que permitió cumplir con el objetivo propuestos. De manera consecutiva se resaltaron diferentes características socioeconómicas implicadas en la investigación; por cuanto se utilizó la técnica de la entrevista misma que cedió a utilizar como instrumento la guía de entrevista dirigida a la Trabajadora Social del Departamento de Inclusión de la Universidad Técnica de Manabí, así mismo se realizó un análisis documental de investigaciones desarrolladas en la Carrera de Trabajo Social relacionada a la discapacidad así como también en libros y registros de recursos webs bajo de carácter fidedigna.

Resultado

En una publicación de la (Organizacion Mundial de la Salud, 2017) Señala que “las personas con discapacidad conforman uno de los grupos más marginados del mundo. Esas personas presentan peores resultados sanitarios, obtienen resultados académicos inferiores, participan menos en la economía y registran tasas de pobreza más altas que las personas sin discapacidades”.

De acuerdo al profesional del departamento de inclusión equidad y género en el periodo mayo-octubre 2020 en la Universidad Técnica de Manabí existen legalmente matriculados 209 personas con discapacidad, de ellas en la facultad de ciencias humanísticas y sociales existen 79 estudiantes con algún tipo de discapacidad en sus modalidades presencial y en línea, de ellos 47 personas presentan discapacidad física, 16 visual 2 intelectual. 12 auditiva 1 de lenguaje y 1 psicológica.

Desde ese departamento se ha realizado diferentes contextos de inclusión en los estudiantes, realizando estudios socioeconómicos que han demostrado las dificultades para acceder a la educación superior, siendo un indicador el bajo recurso económico que en su conjunto poseen las familias del estudiante con discapacidad. Por ello se han implementado acciones a favor de

este grupo vulnerable, lo que incluye mejoras en el acceso a las instalaciones académicas, permitiendo reducir las dificultades que obstaculizaban sus estudios.

De igual manera se ha implementado una beca por capacidades diferentes, la cual entrega un valor económico durante el semestre para las personas con discapacidad, que previamente han sido valoradas con una ficha socioeconómica. En este sentido se complementa dicha valoración con una visita domiciliaria para obtener

Discusión

Diversas investigaciones realizadas en contextos universitarios sugieren que para crear un ambiente realmente inclusivo se requiere, además de una apertura hacia el tema de la discapacidad, condiciones mínimas para hacer los ajustes necesarios por parte de los docentes y una toma de conciencia respecto a que las personas con discapacidad necesitan condiciones que las instituciones deben otorgar para garantizar la educación de todos por igual, en este contexto Briceño, (2018) menciona que:

La inclusión de las personas en situación de discapacidad en la educación superior ha sido estimulada por políticas, leyes, convenios y decretos emanados de organismos nacionales e internacionales. Esto hace que sea usual encontrar en las aulas universitarias a estudiantado con esta condición. No obstante, en estas instituciones, no se visualizan sistemas claros de ingreso, progreso y egreso de estos estudiantes. (p.21)

Se debe enfocar situaciones claves de seguimiento y control en las instituciones de educación superior para las personas con discapacidad, identificar factores que puedan obstruir su permanencia en las universidades. Una de ellas es identificar el entorno familiar y en contextos económicos, laboral y social y redes de apoyo, para reducir índices de pobreza, así lo señala el (Banco Mundial, 2020) “sostener y generar nuevas oportunidades de empleo es necesario para reducir la pobreza y hacer que las familias sean más resilientes ante shocks externos y naturales,

así como salvaguardar los mecanismos de protección social son indispensables para los sectores más vulnerables”.

Una forma eficaz de superar la pobreza es la generación de empleos, con ello las familias pueden acceder a diferentes contextos educativos, y con ello se fomenta la inclusión de personas con discapacidad lo que permite mejorar el acceso a la educación superior, pero para ello se debe actuar no solo en el aspecto económico sino también social, así lo señala (Alarcón, 2013) quien menciona que “dentro de los factores que facilitan la inclusión de estudiantes con discapacidad en educación superior (en adelante es), se encuentran las actitudes positivas hacia la inclusión y el respeto hacia las diferencias por parte de todos los actores educativos”

Conclusión

La investigación abordada reflejo la vulnerabilidad en el contexto socioeconómico de personas con discapacidad al acceder a la educación superior, reflejando la dificultad que atraviesan quienes poseen limitaciones, así mismo evidencio que desde el ente social se hacen acciones que busquen reducir la problemática identificada, no obstante las acciones requieren de políticas públicas inclusivas que permitan a este grupo poblacional estrategias de acceso preferencial, en donde el estado ecuatoriano sea el garantista del derecho a la educación superior.

Referencias

- Alarcón, M. S. (14 de mayo de 2013). *Historico*. Obtenido de <https://rieoei.org/historico/documentos/rie63a05.pdf>
- Banco Mundial. (17 de abril de 2020). *Banco Mundial*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/country/ecuador/overview>
- Briceño, M. O. (15 de Junio de 2018). Inclusión de estudiantes con discapacidad en Educación Superior. *Espacios*, 39(49), 3. Recuperado el 15 de Septiembre de 2020, de <http://www.revistaespacios.com/a18v39n49/a18v39n49p06.pdf>
- Bustamante, M., Lapo, M., & Torres, J. (2017). *Scielo*. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642017000500017>

- Constitucion de la Republica del Ecuador. (2008). *Educacion.gob.ec*. Obtenido de https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/TRANSP-NORMAS_CONSTITUCIONALES.pdf
- Constitucion del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). *Lexis*. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Educar Plus. (15 de Agosto de 2019). *Educar Plus* . Obtenido de <https://educarplus.com/2019/08/politica-de-cuotas-becas-de-la-senescyt.html>
- Expansion. (14 de septiembre de 2020). *expansion* . Obtenido de <https://www.expansion.com/>
- Organizacion Mundial de la Salud. (Noviembre de 2017). *Who.int*. Obtenido de <https://www.who.int/features/factfiles/disability/es/>
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* (Vol. 1). (L. C. Bueno, Ed.) Madrid, España: Cinca. doi:978-84-96889-33-0
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades. (26 de octubre de 2017). *Planificacion*. Recuperado el 19 de septiembre de 2020, de https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf
- Senescyt. (11 de abril de 2019). *educacionsuperior.gob.ec*. Obtenido de <https://www.educacionsuperior.gob.ec/senescyt-aborda-politicas-de-inclusion-en-la-educacion-superior-en-taller-del-conadis/>
- Toboso Martín, M., & Arnau Ripollés , S. (08 de 2019). *Fuhem*. (Araucaria) Recuperado el 12 de Septiembre de 2020, de https://www.fuhem.es/wp-content/uploads/2019/08/Discapacidad_enfoque_Amartya_Sen.pdf

Contribución de los autores

LERS: Recolección de datos, análisis de resultados, discusión, revisión final del artículo.

Fuentes de financiamiento.

La investigación fue realizada con recursos propios.

Conflictos de interés

Ejemplo: No presenta conflicto de intereses.

Correspondencia

Lrua5042@utm.edu.ec

